

plaza de Oficial Administrativo en la plantilla de esta Junta, se eleva dicha lista provisional a definitiva en la siguiente forma:

Aspirantes admitidos

	DNI
Alvarez-Ossorio Rianza, María del Rosario	31.226.039
García Portillo, Alfredo Rafael	31.216.174
Gómez Rocamora, María Emilia	31.219.145
Gutiérrez Sánchez, María del Pilar	31.224.149
López Zacarías, Manuel	31.190.810
Otero López, María Rosa	31.240.917
Otero Pérez, José Ignacio	31.191.246
Reguero Ortiz, Antonio Alfonso	45.064.444
Rosano Chacón, José Domingo	31.209.595
Sacaluga Wagener, Otilia	45.064.982
Sánchez Sainz, Marina	31.232.122
Tejero Benjumea, Manuel	31.222.984

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Junta del Puerto de Cádiz en el plazo de un mes.

Cádiz, 4 de noviembre de 1981.—El Presidente, Carlos Bernal Fernández.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29288

ORDEN de 22 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina del grupo XXIII, «Electrónica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Grupo XXIII, «Electrónica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro M. Martínez Martínez.

Vocal primero: Don Juan Peracaula Roura, Catedrático (Industriales) de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal segundo: Don José Luis Marín Galán, Catedrático (Industriales) de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Enrique Mandado Pérez, Profesor agregado (Industriales) de la Universidad de Santiago-Vigo.

Vocal cuarto: Don José María Ferrero Corral, Profesor adjunto (Industriales) de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Eugenio Andrés Puente.

Vocal primero: Don Esteban Azaceta Fernández, Catedrático (Industriales) de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Pedro de Miguel Anasagasti, Catedrático (Industriales) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal tercero: Don José Luis Calvo Borrego, Profesor agregado (Industriales) de la Universidad de Sevilla.

Vocal cuarto: Don Eusebio Real Soñé, Profesor adjunto (Industriales) de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29289

ORDEN de 28 de octubre de 1981 por la que se anuncia a concurso-oposición, en turno libre, plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, cuya provisión corresponde ser cubierta por concurso-oposición, procede la convocatoria de las mismas, sin perjuicio de la futura reforma universitaria, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros universitarios.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Rectores en fecha 30 de marzo de 1977, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el citado anexo.

Segundo.—La tramitación del concurso-oposición para proveer las vacantes que se incluyen en el indicado anexo será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

Tercero.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), con las modificaciones siguientes: a) que las normas que se refieren al Servicio Social de la mujer deben considerarse suprimidas; b) que la fórmula de juramento queda modificada por la contenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. Y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre, de 23 de enero y 8 de julio, respectivamente), y disposiciones complementarias.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre tasas de derechos de examen, se cifran en 900 pesetas, y las de formación de expediente en 270 pesetas, correspondiendo abonar un total de 1.170 pesetas en la Habilitación del Departamento; Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, número 150, Madrid-6.

Cuarto.—Los Profesores agregados que sean nombrados al concluir el concurso-oposición, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de cátedras de igual denominación o equiparadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Derecho

«Derecho natural y Filosofía del Derecho» de Valencia y Complutense de Madrid (segunda).

«Derecho político» del País Vasco.

29290

ORDEN de 20 de noviembre de 1981 por la que se anuncia a concurso de traslado plazas de Profesores agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decreto de 16 de junio de 1959 y demás disposiciones complementarias, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplinas iguales o equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.